

## ANUNCIO

**D. FRANCISCO J. MARTÍNEZ GALÁN, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE ANDALUCIA (SEVILLA)**

**HACE SABER:** Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de marzo de 2018, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**QUINTO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL.-**


**PRIMERA.-** Aprobar provisionalmente la propuesta de modificación introducida en la Ordenanza fiscal reguladora de tasa de Cementerio Municipal que consta en el Expediente.

**SEGUNDA.-** Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en la Intervención municipal y la página web de este Ayuntamiento ([www.fuentesdeandalucia.org/publicidad-activa](http://www.fuentesdeandalucia.org/publicidad-activa)), publicándose Anuncio en el Tablón de Edictos Municipal y en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

**TERCERA.-** Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Lo que firmo para que se haga público, en Fuentes de Andalucía a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde,

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Dd7hypTt1XifK4IbCAiWww==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Martinez Galan	Firmado	05/03/2018 10:21:54	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Dd7hypTt1XifK4IbCAiWww==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Dd7hypTt1XifK4IbCAiWww==</a>			